ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 04/2018 – FONACIDE

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintidós días del mes de marzo del 2018, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 006/18 de fecha 24 de enero de 2018, a los efectos de analizar las ofertas que fueran recibidas en el trámite de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 03/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER"– AD REFERENDUM**, con ID Nº 341.014, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 sus Decretos Reglamentarios y las Resoluciones Generales emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

I. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23/02/18, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente Informe, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en el que fue recibida una única oferta de la firma **SOLUMEDIC S.A. con RUC 80023913-0**, que se corresponde con la siguiente descripción:

LOTE	DESCRIPCION	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	COLPOSCOPIO	Gs. 19.500.000.-
2	EQUIPO LEEP CON ASPIRADOR	Gs. 42.000.000.-
3	EQUIPOS E INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO	Gs. 92.541.000.-
4	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	Gs. 144.600.000.-
TOTAL		**Gs. 298.641.000.-**

II. OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA DE APERTURAS.

No han sido consignadas observaciones en el Acta de Apertura.

III. VERIFICACIÓN SINARH (ART. 40 INC. A).

Posteriormente, se ha procedido a verificar la base de datos del SINARH a los efectos de determinar si la oferente, sus representantes o accionistas se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 incisos a y b de la Ley 2051/02 y reglamentado por Resolución DNCP N° 849/15, dando el siguiente resultado:

Nro.	Firma Oferente	Directorio	C. I. N°	Cargo	SINARH
1	SOLUMEDIC S.A.	Liz Adolfina Chamorro Ferreira	1.831.412	Presidente	*No registra datos en el SINARH*
		Diana González Ponessa	10.842.103	Apoderada	*No registra datos en el SINARH*
		Víctor Cabañas Fernández	1.051.197	Director Titular	*No registra datos en el SINARH*

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Miernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

IV. GRILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES:

Seguidamente, se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial, técnica y de experiencia, dando el siguiente resultado:

Requisito	Solumedic S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% de la oferta por 120 días)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE s/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE s/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE s/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE s/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE s/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE s/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Planilla de especificaciones técnicas	CUMPLE
Catálogos y/o manuales originales y enlace de internet del fabricante en donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas declaradas. Deberán presentarse en formato impreso.	NO CUMPLE

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Coordinador

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Requisito	Solumedic S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (equipos médicos tales como los requeridos en el PBC) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014 – 2015 – 2016) ascienda a un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, debiendo cumplir con el porcentaje exigido.	CUMPLE
Balances de los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016)	CUMPLE
Copia autenticada del impuesto a la renta de los últimos tres años (2014-2015-2016)	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 certificado o actas de recepción final de provisión de equipos biomédicos u odontológicos (según corresponda al bien ofertado) donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 años.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Autorización del fabricante a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente	CUMPLE s/SIPE
Declaración jurada de que el oferente garantiza que repondrá gratuitamente el equipo que presentare fallas o daños por causas de los bienes e insumos proveídos debido a defectos de diseño, materiales o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el MSP.	CUMPLE
Constancia de inscripción como Fabricante o Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.	CUMPLE
Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.	CUMPLE

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Requisito	Solumedic S.A.
Certificado de Origen del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta

V. ACLARACIONES SOLICITADAS.

Por Nota DC N° 041/2018 recepcionado en fecha 02/03/2018 se le ha solicitado a la firma SOLUMEDIC S.A. las siguientes documentaciones no presentadas en el acto de apertura:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
b) Patente Municipal vigente.
c) Planilla de especificaciones técnicas.
d) Catálogos y/o manuales originales y enlace de internet del fabricante en donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas declaradas. Deberán presentarse en formato impreso.
e) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (equipos médicos tales como los requeridos en el PBC) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014 – 2015 – 2016) ascienda a un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación.
f) Balances de los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016).
g) Copia autenticada del impuesto a la renta de los últimos tres años (2014-2015-2016).
h) Presentación como mínimo de 3 certificado o actas de recepción final de provisión de equipos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 años.
i) Autorización del fabricante: - Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. - Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante
j) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
k) Declaración jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
l) Declaración jurada de que el oferente garantiza que repondrá gratuitamente el equipo que presentare fallas o daños por causas de los bienes e insumos proveídos debido a defectos de diseño, materiales o fabricación defectuosa.
m) Constancia de inscripción como Fabricante o Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente
n) Declaración jurada de que los equipos ofertados son nuevos y no remanufacturados.
o) Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.

La firma dando cumplimiento a lo solicitado, presentó por nota de fecha 05/03/2018 las siguientes documentaciones y aclaraciones:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 12/02/2018.
b) Patente Municipal vigente.
c) Planilla de especificaciones técnicas.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Ignacio Fleitas B.
Coordinador

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

d) Catálogos y/o manuales originales.
e) Copias de facturación de ventas de bienes similares en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años, los cuales soperan el monto equivalente al 40%, del monto total ofertado en la presente licitación.
f) Balances de los ejercicios 2014-2015-2016.
g) Copia autenticada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2014-2015-2016.
h) Presentación de 3 actas de recepción final de provisión de equipos médicos, expedidos por instituciones públicas dentro de los últimos 5 años.
i) Nota de explicación de Autorización del fabricante.
j) Planilla de Precios en planilla Excel.
k) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
l) Declaración jurada donde garantiza que repondrá gratuitamente el equipo que presentare fallas o daños por causas de los bienes e insumos proveídos debido a defectos de diseño, materiales o fabricación defectuosa.
m) Constancia de inscripción como Fabricante o Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vencimiento al 29/03/2022.
n) Declaración jurada de que los equipos ofertados son nuevos y no remanufacturados.
o) Declaración Jurada que acredita contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.

Luego, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 956, modificada por Resolución DNCP N° 1.173, se le solicitó por Nota DC N° 042/2018, de fecha 02/03/2018 la justificación detallada de la composición de los precios ofertados en el LOTE 1, ÍTEMS 1 y 2 componentes del LOTE 2, Ítems 1, 2, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 31, 32, 33, 34, 35, y 39 componentes del LOTE 3, y los ITEMS 1, 3, 4, 5, 9, 12, 13,16 y 17 componentes del LOTE 4 ya que los mismos se encuentran por encima del 20% o por debajo del 30% del precio referencial.

La firma respondió a la solicitud en tiempo y forma, con una justificación y desglose detallado de los precios ofertados en cada uno de los ítems componentes de los cuatro lotes, lo cual el Comité considera razonable y da por aceptado los precios prospuestos en su oferta.

Seguidamente, mediante Notas Nrs. 57 y 61 de fechas 12 y 13 de marzo de 2018, respectivamente, se le han remitido las siguientes consultas y pedidos de aclaraciones a la firma oferente:

I. Con relación al LOTE 1 "COLPOSCOPIO":

a) Se visualiza que han presentado catálogo de dos modelos distintos, el "C3A" y el "C6A", se solicita aclaración de cual es realmente el ofertado, como así también aclarar el año de fabricación del mismo.
b) El catálogo presentado es Comercial y no Técnico, no se especifican las características técnicas solicitadas, y no se encuentra señalado con marcador tal como se pide en el PBC. Favor remitir el correspondiente catálogo técnico y aclarar dichos puntos. El mismo debe confirmar las siguientes Características Técnicas mínimas:
   b.1) Distancia libre de trabajo: 300mm
   b.2) Diámetro de campo visual mínimo: 80mm
   b.3) Profundidad del foco: 4mm o mejor.
   b.4) Aumentos: A/6, B/10, C16, D25 Y E40
   b.5) Iluminación: luz fría, no permite paso de la radiación de calor.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fretes G.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

b.6) Generador: 1 lámpara 15/V 150W.
b.7) Conductor de luz: por fibra óptica, extensión de 1300mm
b.8) Lámpara: Halógena 6V 20W o mejor, posible de encontrar en el mercado nacional repuestos.
b.9) Fusible: T160mA L/250V u otro sistema de protección contra sobretensiones.
b.10) Filtro verde
b.11) Soporte: con 4 a 5 ruedas muy estables dos de las ruedas tienen un sistema de freno.
b.12) Inclinación del cabezal: 45° o mas
b.13) Giro Horizontal: 360°
b.14) Mecanismo de doble enfoque por piñón y cremallera y de inclinación por una sola perilla de mando o similar.
b.15) Mecanismo para el desplazamiento vertical del cabezal, montado sobre soporte giratorio.
b.16) Regulación de altura: 1000mm a 1300mm +/- 10mm, o mayor rango, con resorte contenedor.
b.17) Óptica de alta resolución.
b.18) Modo de Operación: Intermitente u otro similar.
b.19) Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz.

II. Con relación al LOTE 2 "EQUIPO LEEP CON ASPIRADOR":
a) Para ambos ITEMS: En su oferta presentada ofrecen los equipos de Marca: IMAI, y han remitido catálogos correspondiente a la marca DELTRONIX, favor remitir catálogos de lo ofertado, aclarar modelos y años de fabricación.
b) Especificar si el equipo cuenta con "Protección contra desfibrilador, Clase uno tipo BF"
c) Especificar si el equipo cuenta con "Señales audibles en distintos tonos para corte, mezcla, Auto Test automático del mecanismo hardware, software, digital display".
d) Especificar si el equipo cuenta con "Rango de poder designado para el uso de electro cirugía, por el sistema Leep Microprocesador Controlado".

III. Con relación al LOTE 3 "EQUIPOS E INSTRUMENTALES GINECO OBSTÉTRICOS":
a) Ítem 6: ESFIGNOMANOMETRO ADULTO. Especificar marca ya que en la oferta se menciona "Genérico" y el catálogo presentado corresponde a RIESTER.
b) Ítem 7: ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: Especificar marca y modelo ya que en la oferta se menciona "Genérico" y el catálogo presentado no menciona marca.
c) Ítem 9: CAJA. Especificar si cuenta con norma de Calidad.
d) Ítem 11: CAMILLA DE EXAMINACION SIMPLE: Según catálogo presentado soporta pacientes de 120Kg o más. Se debe aclarar exactamente ya que las especificaciones técnicas requieren que soporte has 200 kg o más
e) Ítem 20: ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN: Las especificaciones técnicas requieren "*Sistema de aireación forzada con homogenización de temperatura en cámara y protección contra sobrecalentamiento con sistema de alarmas visual/acústica.*". Según catálogo presentado: CONVECCIÓN POR GRAVEDAD, no tiene aireación forzada, con lo cual no estaría cumpliendo con lo requerido. Favor confirmar si es así. "*Volumen de la cámara de esterilización 80 a 100 litros.*" Se debe aclarar el Modelo Ofertado: los modelos 515/1 y 515/2 NO CUMPLE pero los modelos 515/3 y 515/4 si cumple.
f) Ítem 22: OTOSCOPIO. Favor especificar Modelo y Año de fabricación.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Avalá Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Sin embargo, a la fecha, ésta no ha dado respuesta a lo peticionado, aclarando que su plazo de entrega ha fenecido pasadas de las 24 horas de la recepción de ambas solicitudes, motivo por el cual el Comité de Evaluación, amparándose en el Decreto N° 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59° que menciona "*...si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de error aritmético, su oferta podrá ser rechazada*", resuelve rechazar la oferta perteneciente a la firma SOLUMEDIC S.A. Y conforme al Art. 61° inc. 4 "*...en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*".

En virtud a que solo se contaba con una oferta para la presente licitación, el Comité resuelve DECLARAR DESIERTO el llamado en cuestión.

VI. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo que establece el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...* ", el Comité recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado **"Adquisición de Equipos e Instrumental Medico para el Centro Ciudad Mujer"– Ad Referendum**, bajo la modalidad Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 03/2018 con ID N° 341.014, en virtud a lo expresado en el exordio del presente Acta.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta en un solo ejemplar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos
y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Representante
Dirección General de Administración
y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones